



RESOLUCIÓN PROVISIONAL

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA POR LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS PARA LAS ASOCIACIONES DE FAMILIAS DEL ALUMNADO EN MATERIA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE DOS HERMANAS.

De conformidad con lo establecido en la base decimoprimer, “RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA”, de las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas destinadas a las Asociaciones de Familias del Alumnado en materia de actividades e inversiones para los centros educativos del municipio, ejercicio 2026, aprobadas mediante acuerdo nº 19 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de abril de 2026, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP de Sevilla) nº 69, de fecha 13 abril de 2026.

Dichas Bases Reguladoras regulan la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Educación para la concesión de ayudas a las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (en adelante AMPA) y Asociaciones de Familias del Alumnado (en adelante AFA) destinadas a materia de actividades e inversiones para los centros educativos de Dos Hermanas.

La convocatoria correspondiente al ejercicio 2026 fue aprobada mediante acuerdo nº 34 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de abril de 2026, y publicada en el BOP de Sevilla nº 80, de fecha 28 de abril de 2026, y así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Examinadas las 53 solicitudes presentadas por las AMPA y AFA de los centros educativos de Dos Hermanas, y comprobado que todas ellas cumplen los requisitos exigidos en la base séptima de las Bases Reguladoras, se admite a trámite la totalidad de las solicitudes presentadas para la convocatoria de subvenciones correspondiente al ejercicio 2026, en materia de actividades e inversiones.

De conformidad con lo establecido en la base décima de las Bases Reguladoras, para la concesión de subvenciones destinadas a actividades, el valor económico de un punto se determina dividiendo el importe total destinado a la convocatoria, que asciende a 50.000 euros, entre la suma total de puntos obtenidos tras la valoración de todas las solicitudes presentadas correctamente y que reúnan todos los requisitos de las bases.

El cálculo del valor económico de un punto se realizará conforme a la siguiente formula:

Valor económico de un punto = Importe total destinado a la convocatoria (50.000 €) ÷ Suma total de puntos obtenidos por las solicitudes admitidas.



Una vez determinado el valor económico de un punto, este se multiplica por la puntuación obtenida por cada entidad solicitante, resultando de dicha operación el importe total de la subvención que corresponde a cada entidad.

El importe de la subvención correspondiente a cada entidad se determinará conforme a la siguiente formula:

Importe de la subvención de la entidad = Valor económico de un punto x Puntos obtenidos por la entidad (máximo 50 puntos).

Una vez valoradas todas las solicitudes, la suma total de puntos de todas ellas es de 2.487 puntos, por lo tanto se divide los 50.000 € entre los 2.487 puntos, dando como resultado el valor de un punto equivale a 20,1045463 €, cantidad que se multiplicará por los puntos obtenidos por cada entidad, que recibirán como máximo 50 puntos que corresponde a 1.005,23 €. En aquellos casos en los que la cantidad solicitada por la entidad sea inferior a dicha cuantía máxima, la subvención se limitará al importe solicitado por la entidad.

En cuanto a la subvención destinada a inversiones, el importe total destinado a la convocatoria asciende a 55.000 euros. Dicho importe, dividido entre las 53 solicitudes admitidas, da como resultado una cuantía de 1.037,74 euros por solicitud, que constituye el importe máximo a conceder por entidad solicitante. En aquellos casos en los que la cantidad solicitada por la entidad sea inferior a dicha cuantía máxima, la subvención se limitará al importe solicitado por la entidad.

Quedando el reparto provisional de las citadas subvenciones, reflejado en el ANEXO 1: LISTADO DE AMPA y AFA CONVOCATORIA 2026.

Como especifican la Bases de la convocatoria en la base decimoprimera, la Resolución Provisional se publicará mediante exposición de anuncio electrónico del Ayuntamiento de Dos Hermanas www.doshermanas.es, localizado en la página web, con un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones, reformulaciones, desistir o aceptar la subvención, sin perjuicio de dar traslado telemático del aviso de la exposición pública a las asociaciones y entidades que hayan facilitado dirección de correo electrónico. Dicho plazo de 10 días hábiles se contará desde el siguiente al del recibo de la correspondiente notificación, con apercibimiento de que si no lo hiciese así se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución, de conformidad con el art. 23.5 de la Ley General de Subvenciones. Asimismo en el supuesto de que por las interesadas no se efectúen alegaciones la propuesta de resolución provisional se podrá entender como definitiva.



ANEXO 1: LISTADO DE AMPA y AFA CONVOCATORIA 2026

C.I.	AMPA	CIF	Repercusión	Nº socios/as (1-20% =5; 21-100%=10)	Nº beneficiarios/as	Cofinanciación	web u otros medios de difusión	Beneficiaria 2025 sin reintegrar	Actividades por cada criterio que se cumpla	Puntos ACTIVIDADES	presupuesto inicial		subvención prov.	
			13	10	10	3	2	2	10	50	actividades	inversiones	actividades	inversiones
	AMPA AZADE DEL COLEGIO MARÍA ZAMBRANO (AMPA AZADE)	G-41631094	13	10	10	3	2	2	7	47	1.500,00	1.500,00	944,91	1.037,74
101	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS DEL CENTRO DOCENTE IES CANTELY (AMPA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS)	G-41943812	13	10	10	3	2	2	10	50	1.500,00	1.500,00	1.005,23	1.037,74
102	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS CENTRO NUEVO MONTEQUINTO (AMPA NUEVO MONTEQUINTO)	G-41992348	13	10	10	3	1	2	6	45	1.300,00	840,00	904,70	840,00
104	ASOC. MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO ARCOIRIS DEL C.E.J.P ARCO NORTE (AMPA ARCOIRIS)	G-41124256	13	10	10	3	1	2	8	47	1.034,88	1.000,00	944,91	1.000,00
117	APA LIBRO DE POEMAS (AMPA LIBRO DE POEMAS)	G-41584525	13	10	10	3	1	2	10	49	1.500,00	1.500,00	985,12	1.037,74
164	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS NUEVOS HORIZONTES DEL CEIP LOS MONTECILLAS (AMPA NUEVOS HORIZONTES)	G-91060855	13	10	10	3	1	2	8	47	1.256,00	1.500,00	944,91	1.037,74
165	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES ALUMNOS BITACORA 2 I.E.S. VISTAZUL (AMPA BITACORA II)	G-41726720	13	5	10	3	2	2	7	42	977,90	1.500,00	844,39	1.037,74
167	ASOC PADRES DE ALUMNOS FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE DEL C.P. CONSOLACIÓN DE DOS HERMANAS (AMPA FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE)	G-41450628	13	10	10	3	1	2	10	49	1.260,00	1.510,00	985,12	1.037,74
191	AMPA POETA JUAN RAMÓN Y PLATERO (AMPA POETA JUAN RAMÓN Y PLATERO)	G-41900275	13	10	10	3	2	2	10	50	1.085,56	1.100,00	1.005,23	1.037,74
200	APA COLEGIO PÚBLICO FERNÁN CABALLERO (AMPA FERNÁN CABALLERO)	G-41611385	13	5	10	3	1	2	8	42	1.286,00	1.500,00	844,39	1.037,74
205	ASOC PP.AA. ELVIRA Y ESTEFANÍA DEL C.P. NTRA SRA DEL AMPARO (AMPA ELVIRA Y ESTEFANÍA)	G-41951484	13	10	10	3	2	2	9	49	1.320,00	1.300,00	985,12	1.037,74
237	ASOC A.M.P.A. LA ALMONA DEL C.P. VICENTE ALEIXANDRE (AMPA LA ALMONA)	G-91107755	13	10	10	3	2	2	10	50	1.500,00	1.500,00	1.005,23	1.037,74
248	APA JERÓNIMO JIMÉNEZ (AMPA JERÓNIMO JIMÉNEZ)	G-41507641	13	10	10	3	2	2	7	47	1.308,90	1.100,00	944,91	1.037,74
255	AMPA LOS PINOS DEL CEIP POETAS ANDALUCES (AMPA LOS PINOS)	G-41431321	13	10	10	3	2	2	7	47	1.350,00	1.500,00	944,91	1.037,74
257	APA MONTE JORAPAZ (AMPA MONTE JORAPAZ)	G-41521469	13	10	10	3	2	2	10	50	1.500,00	1.500,00	1.005,23	1.037,74
258	ASOC DE ALUMNOS Y PADRES DE ALUMNOS DEL AULA DE MÚSICA DE DOS HERMANAS (AMPA FULGENCIO MORÓN)	G-41232588	13	10	10	3	1	2	10	49	1.403,00	1.500,00	985,12	1.037,74
260	APA DEL COL. MAESTRO ENRIQUEZ DÍAZ FERRERAS (AMPA LA MONEDA)	G-41088014	13	5	10	3	2	2	9	44	1.293,14	1.260,00	884,60	1.037,74
271	A.M.P.A. ALFISOLES DEL I.E.S. ALVAREDA (AMPA ALFISOLES)	G-91030874	13	10	10	3	2	2	9	49	1.500,00	1.300,00	985,12	1.037,74
282	AMPA LA AVIONETA DEL CEIP LA MOTILLA DE DOS HERMANAS (AMPA LA AVIONETA)	G-41583394	13	10	10	3	2	2	6	46	1.450,00	1.500,00	924,81	1.037,74
283	AMPA EUROPA DE MONTEQUINTO (AMPA EUROPA DE MONTEQUINTO)	G-91167064	13	10	10	3	2	2	10	50	1.400,00	1.500,00	1.005,23	1.037,74
284	AMPA DIVINO MAESTRO DEL IES GONZALO NAZARENO (AMPA DIVINO MAESTRO)	G-41749920	13	5	10	3	1	2	10	44	1.267,00	1.000,00	884,60	1.000,00
285	ASOC DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL I.E.S. LA MOTILLA (AMPA EL OLIVO)	G-91001719	13	5	10	3	1	2	6	40	1.500,00	1.500,00	804,18	1.037,74
289	ASOC PP.AA. GONZALO NAZARENO DEL C.P. CARLOS I (AMPA GONZALO NAZARENO)	G-91038281	13	10	10	3	1	2	8	47	1.500,00	1.500,00	944,91	1.037,74
292	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS NOVÍSIMO (AMPA NOVÍSIMO)	G-91237487	13	10	10	3	2	2	7	47	1.510,00	1.500,00	944,91	1.037,74
296	APA DEL INST NAL DE BACHILLERATO NUESTRA SEÑORA DE VALME (AMPA ÁGORA)	G-41141045	13	5	10	3	2	2	6	41	1.000,00	1.350,00	824,29	1.037,74
298	APA PINARES (AMPA PINARES)	G41500521	13	10	10	3	1	2	6	45	1.511,09	1.500,00	904,70	1.037,74
301	ASOC DE MADRES Y PADRES LA MONTAÑA DEL I.E.S. HERMANOS MACHADO (AMPA LA MONTAÑA)	G-41157538	13	5	10	3	1	2	7	41	1.500,00	1.148,62	824,29	1.037,74
305	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS EL PARQUE DEL I.E.S. NUEVO DE MONTEQUINTO (AMPA EL PARQUE)	G-91242719	13	5	10	3	2	2	8	43	1.100,04	1.273,70	864,50	1.037,74
306	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS LA REGLA DE TRES DEL COLEGIO ANTONIO GALA (AMPA LA REGLA DE TRES)	G-41185182	13	10	10	3	1	2	5	44	1.330,00	1.500,00	884,60	1.037,74
307	ASOC DE FAMILIAS DEL ALUMNADO AFA LAS 13 ROSAS DEL CEIP MAESTRA DOLORES VELASCO DE DOS HERMANAS (AFA LAS 13 ROSAS)	G-41124496	13	10	10	3	2	2	6	46	1.395,24	1.429,00	924,81	1.037,74
308	AMPA TORRE DEL OLIVAR (AMPA TORRE DEL OLIVAR)	G-91051565	13	5	10	3	1	2	9	43	900,00	948,64	864,50	948,64
317	APA NUEVA ERA (AMPA NUEVA ERA)	G-41859463	13	5	10	3	2	2	8	43	1.300,00	1.500,00	864,50	1.037,74
320	A.M.P.A. DULCINEA DEL CEIP CERVANTES (AMPA DULCINEA)	G-41883182	13	10	10	3	1	2	8	47	1.660,00	750,00	944,91	750,00
321														



Ayuntamiento de Dos Hermanas

Educación

322	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS CALVO SOTELO DEL COLEGIO PÚBLICO SAN SEBASTIAN DE DOS HERMANAS (AMPA CALVO SOTELO)	G-91215137	13	10	10	3	1	2	10	49	1.100,00	1.500,00	985,12	1.037,74
331	AMPA EL TRENECITO (AMPA EL TRENECITO)	G-91009738	13	10	10	3	2	2	10	50	1.500,00	1.500,00	1.005,23	1.037,74
338	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS EL OLIVAR DEL C.P. NUEVO DE OLIVAR DE QUINTO (AMPA EL OLIVAR)	G91471599	13	10	10	3	2	2	10	50	1.500,00	1.500,00	1.005,23	1.037,74
344	AMPA PAPIRO DEL CEIP ORIPPO (AMPA PAPIRO)	G-91668715	13	10	10	3	2	2	8	48	1.500,00	1.500,00	965,02	1.037,74
353	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS LA LAGUNA DEL C.E.I.P. SAN FERNANDO (AMPA LA LAGUNA)	G-91256446	13	10	10	3	1	2	10	49	1.300,00	1.059,84	985,12	1.037,74
365	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS ESCOLAPIOS DEL COLEGIO CALASANCIO HISPALENSE (AMPA ESCOLAPIOS)	G-91059048	13	10	10	3	2	2	7	47	1.500,00	1.500,00	944,91	1.037,74
367	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS NUEVO CONDEQUINTO DEL C.E.I.P. ANA MARÍA MATUTE (AMPA NUEVO CONDEQUINTO)	G-91592238	13	10	10	3	2	2	7	47	1.500,00	1.089,00	944,91	1.037,74
369	ASOC CATÓLICA DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO SAN HERMANEGILDO (AMPA LUIS AMIGÓ)	G-41057712	13	10	10	3	2	2	9	49	1.500,03	1.500,00	985,12	1.037,74
375	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS /AS ATENEA CP EL PALMARILLO (AMPA ATENEA)	G-91728030	13	10	10	3	1	2	7	46	1.800,00	1.000,00	924,81	1.000,00
383	A.M.P.A. LUIS CERNUDA DEL I.E.S. TORRE DE DOÑA MARÍA (AMPA LUIS CERNUDA)	G-91697110	13	10	10	3	2	2	10	50	1.500,00	1.500,00	1.005,23	1.037,74
389	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS ARROYO DEL IES 41011491 (AMPA ARROYO)	G-91843714	13	10	10	3	1	2	10	49	1.500,00	1.500,00	985,12	1.037,74
399	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y ALUMNOS PRINCESA DOLORES DEL CEIP HUERTA DE LA PRINCESA (AFA PRINCESA DOLORES)	G-91861393	13	10	10	3	2	2	10	50	1.500,00	1.500,00	1.005,23	1.037,74
407	ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO AMPA LOS LOMEROS DEL CENTRO DOCENTE C.C. LA LOMA-MAESTRO CRISTOBAL CHANFREUT (AMPA LOS LOMEROS)	G-91928101	13	10	10	3	2	2	10	50	2.195,00	1.540,00	1.005,23	1.037,74
448	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE GUARDERÍA INFANTIL NTRA SRA DE VALME (AMPA VALME)	G-91865584	13	10	10	3	2	2	9	49	1.180,00	1.500,00	985,12	1.037,74
515	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS EL MOLINO DEL CEIP 19 DE ABRIL DE DOS HERMANAS (AMPA EL MOLINO)	G91870394	13	10	10	3	2	2	6	46	1.500,00	1.500,00	924,81	1.037,74
517	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS VIRGEN MILAGROSA DEL COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE DOS HERMANAS (AMPA VIRGEN MILAGROSA)	G-41099425	13	10	10	3	2	2	7	47	1.500,00	1.500,00	944,91	1.037,74
532	AMPA 28 E FEBRERO (AMPA 28 DE FEBRERO)	G-90376922	13	10	10	3	1	2	9	48	1.500,00	1.471,51	965,02	1.037,74
544	AMPA 1979 DEL C.D.P. NTRA. SRA. DE LA COMPASIÓN (AMPA 1979 CDP NTRA. SRA. COMPASIÓN)	G-41091067	13	10	10	3	2	2	7	47	1.500,00	1.500,00	944,91	1.037,74
573	AMPA DEL ALUMNADO, EL AMANECEER, DEL CEIP MAESTRO JOSÉ VARELA (AMPA EL AMANECEER)	G-41143090	13	10	10	3	2	2	9	49	1.415,00	1.400,00	985,12	1.037,74
608	AMPA EDUCANÚCLEOS (AMPA EDUCANÚCLEOS)	G-19945294	13	10	10	3	1	2	8	47	1.095,00	1.500,00	944,91	1.037,74
											73.783,78	72.870,31	50.000,00	54.312,22